

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	439
Radicado:	760013110012-2018-00396-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL
Demandante:	MARIA NINFA CUERO VIDAL
Demandado:	CARLOS ANDRES CUERO VIDAL
Tema y subtemas:	RESPUESTA COLPENSIONES

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes respuesta allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, para los trámites relacionados con el cobro de la pensión de sobreviviente otorgada al señor CARLOS ANDRES CUERO VIDAL, con ocasión del fallecimiento de la señora DELIA VIDAL.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

Bogotá D. C., 13 de agosto de 2020

Señores:

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI
CARRERA 10 CALLE 12, PISO 8
CALI – VALLE_DEL_CAUCA

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 76001311001220180039600
 Demandante: MARIA NINFA CUERO VIDAL
 Identificación: C.C. 66847399
 Demandado : COLPENSIONES
 Oficio N.º: 386 DEL 5 DE AGOSTO DE 2020
 Tipo de tramite: Requerimiento Judicial

JOSÉ ÁNGEL URIAS MENDIETA GUERRERO, en mi calidad de Profesional Máster, Código 320, Grado 08 con asignación de funciones del cargo de Director, Código 130, Grado 06, de la Dirección de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, conforme el Memorando GTH – 0986 del 05 de agosto de 2020 de la Gerencia de Talento Humano de Colpensiones, remito certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados correspondiente a **DELIA VIDAL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **28487164**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



JOSÉ ÁNGEL URIAS MENDIETA GUERRERO

Profesional Máster, Código 320, Grado 08, asignado con funciones de Director De Procesos Judiciales

Anexos: Lo enunciado y Memorando GTH – 0986 del 05/08/2020
Elaboró: KVPADILLAC
Revisó: YAQUINTEROR – Profesional Junior DPJ
Aprobó: MEDELGADOR – Profesional Máster 7 DPJ



Bogotá D.C., agosto 12 de 2020

Doctora

CONSTANZA TELLEZ PAZ

Secretaria

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA PISO 8

Cali, Valle del Cauca

Presunto Interdicto: CUERO VIDAL CARLOS ANDRES
Identificación: Cédula de Ciudadanía: 14468566
Solicitante: MARIA NINFA CUERO VIDAL
Tipo Proceso: Ejecutivo de alimentos
Proceso: **760013110012 2018 00396 00**
Auto: No. 386 del 5 de agosto de 2020

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el auto de fecha 5 de agosto de 2020, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en agosto 6 de 2020, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 11 de agosto de 2020 es procedente informar lo siguiente:

Que verificado el aplicativo de Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, se estableció que al señor **CUERO VIDAL CARLOS ANDRES**, quien se identifica con la C.C. **14468566**, le fue reconocida **PENSION DE SOBREVIVIENTES**, con ocasión del fallecimiento de la señora VIDAL DELIA quien se identificaba en vida con la C.C. 29497750.

Dicha prestación ingresó en Nómina de Pensionados en el período de **febrero** de **2020**, registrando en estado **Activa** con corte al período de julio de 2020, pues no registra períodos de suspensión ni valores reintegrados por no cobro.

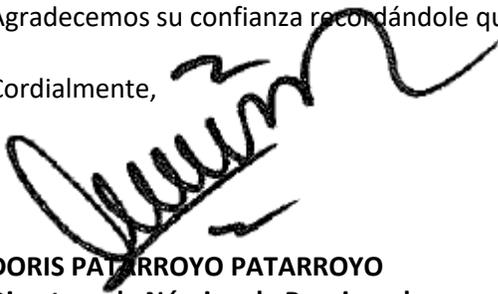
Radicado Bizagi, BZ 2020_7752478

Las mesadas pensionales son giradas con corte al período de julio de 2020 a través de la entidad **BBVA C. P. 1ERA QUINCENA**, oficina **CALI CL 53 3 30 LC BC 4 CC UNICO CALI**, para cobro bajo la modalidad de **ventanilla**.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes